



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/Fax.02945-499096

ORDENANZA N° 717/06

VISTO:

Las resoluciones N° 027/06, 053/06, 070/06 Y 089/06, del Departamento Ejecutivo Municipal; La Ley 3098 de Corporaciones Municipales; Y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar modificaciones en el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del Ejercicio 2006 incorporando las partidas y los montos emergentes de las mismas.

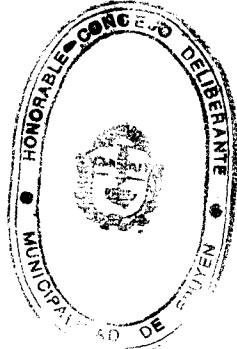
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Articulo 1º: Ratificar las Resoluciones N° 027/06, 053/06, 070/06 y 089/06 del Departamento Ejecutivo Municipal, en todos sus términos.-

Articulo 2º: Regístrate, Comuníquese, Cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL SEIS.



GUILLERMA MELIPIL
Pte. Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen

Guillermo María José
Sec. Legislativa.

